

DR. ROBERTO KAMICHE MORANTE
Congresista de la República

PL N° 11026/2024-CR

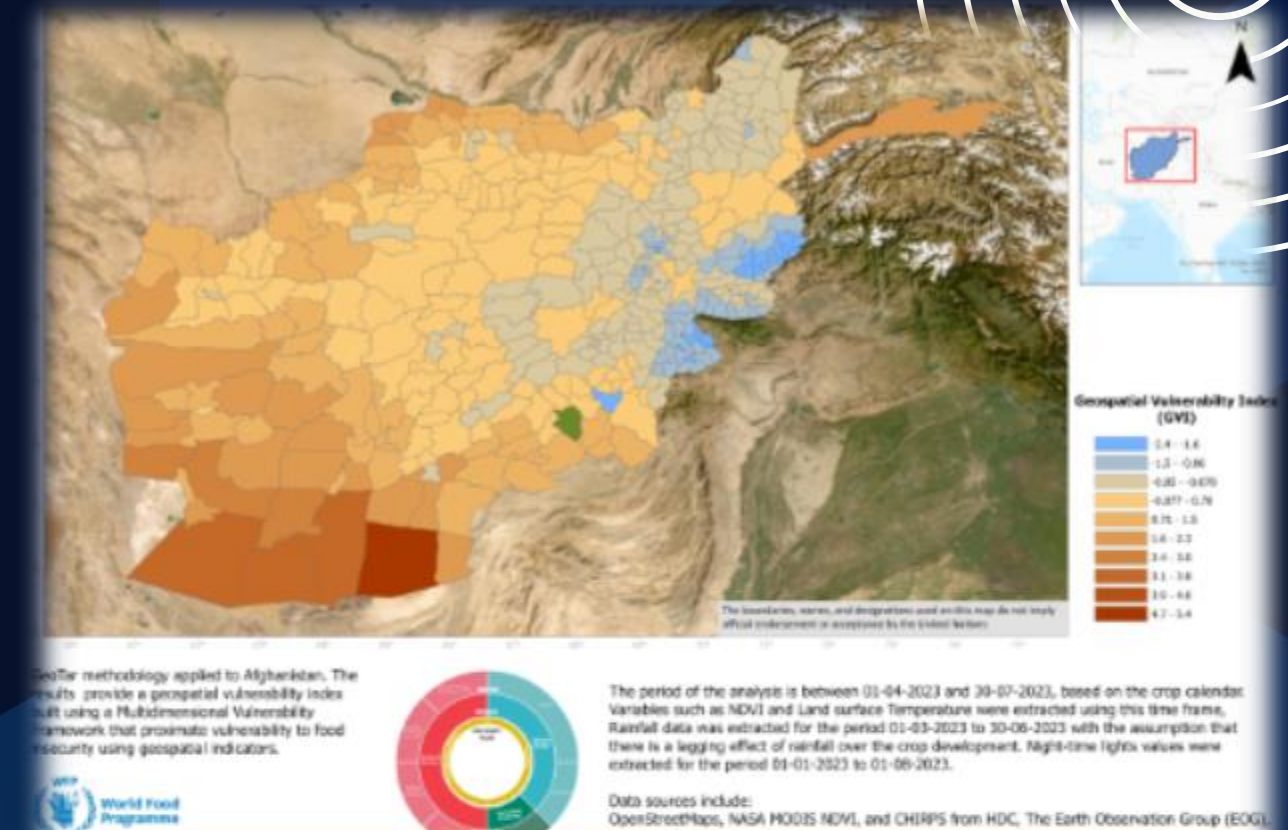
**LEY QUE PROMUEVE LA UTILIZACIÓN DE
SISTEMAS SEGUROS, PROTEGIDOS Y FIABLES
DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA
CONTRIBUIR A ALCANZAR EL OBJETIVO DE
DESARROLLO SOSTENIBLE N° 2: HAMBRE
CERO, EN EL PERÚ**



*¡Trabajando por un **PERÚ** inclusivo!*

OBJETO

Promover la utilización de sistemas seguros, protegidos y fiables de inteligencia artificial, para contribuir a alcanzar el objetivo de desarrollo sostenible N° 2: Hambre Cero, en el Perú.



Geotar

Un análisis de vulnerabilidad geográfica para las operaciones del PMA utilizando datos satelitales y de drones para una focalización más económica y de alta precisión.

¡Trabajando por un **PERÚ** inclusivo!

FÓRMULA LEGAL

El proyecto de Ley plantea la modificación de los artículos 1, 2, 3 y 5 de la Ley 31315, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Asimismo, la incorporación del artículo 5.A en el texto de la misma ley.



FÓRMULA LEGAL

Modificación del artículo 1 de la Ley 31315, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional:

Artículo 1. Objeto de la Ley

El objeto de la presente ley es establecer el marco legal para el desarrollo de las políticas públicas sobre seguridad alimentaria y nutricional para alcanzar el ODS 2: Hambre Cero en el Perú, tomando en consideración que el derecho a la alimentación es un derecho fundamental de las personas, reconocido por los acuerdos internacionales que el Perú ha suscrito.



*¡Trabajando por un **PERÚ** inclusivo!*

FÓRMULA LEGAL

Modificación del artículo 2 la Ley 31315, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional:

Artículo 2. Definiciones.

A efectos de la presente ley, se toman en cuenta las definiciones siguientes: (...)

f) **Hambre Cero:** Programa que busca poner fin al hambre y a todas las formas de malnutrición (Desnutrición Crónica Infantil – DCI; anemia, malnutrición, sobrepeso y obesidad), asegurar el acceso a alimentación saludable, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los pequeños productores, y asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos.

¡Trabajando por un **PERÚ** inclusivo!



FÓRMULA LEGAL

Modificación del artículo 3 de la Ley 31315, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional:

*Artículo 3. Principios de la seguridad alimentaria y nutricional
El desarrollo de políticas públicas en seguridad alimentaria y nutricional para alcanzar el ODS 2: Hambre Cero en el Perú, considera los principios siguientes:*

(...)

- i) Abordaje integral con intervenciones multisectoriales e intergubernamentales.*
- j) Liderazgo supra ministerial, con seguimiento de avances y resultados.*
- k) Alianza nacional de solidaridad entre el gobierno, el sector privado, la sociedad civil y la academia.*



¡Trabajando por un **PERÚ** inclusivo!

FÓRMULA LEGAL

Modificación del artículo 5 de la Ley 31315, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional:

Artículo 5. Lineamientos de acción para la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para alcanzar el ODS 2: Hambre Cero en el Perú.

Son lineamientos de acción para la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional los siguientes:

(...)

m) Abordaje prioritario de todas las formas de malnutrición: Desnutrición Crónica Infantil – DCI; anemia, malnutrición, sobrepeso y obesidad.

n) Otros que establezca el reglamento de la presente ley.



¡Trabajando por un **PERÚ** inclusivo!

FÓRMULA LEGAL

Artículo 3. *Incorporar el artículo 5-A* en el texto de la Ley 31315, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Incorpórese el artículo 5-A en el texto de la Ley 31315, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 5-A. Utilización de la Inteligencia Artificial.

El Estado promoverá el diseño, desarrollo, despliegue y utilización de sistemas seguros, protegidos y fiables de inteligencia artificial y facilitará el acceso a ellos a fin de lograr la efectividad de los servicios de las políticas públicas sobre seguridad alimentaria y nutricional para alcanzar el ODS 2: Hambre Cero, en el Perú.



¡Trabajando por un **PERÚ** inclusivo!

FUNDAMENTOS

1. La desnutrición y la anemia ponen en riesgo el futuro del Perú.

Diversos factores estructurales (políticos, económicos y culturales), hacen que la alimentación de los peruanos sea deficiente y que casi la mitad de la población peruana enfrente hambre e inseguridad alimentaria. La malnutrición, tiene una triple carga que comprende el incremento de la desnutrición infantil, los altos índices de anemia y el aumento de la obesidad y sobrepeso.



¡Trabajando por un **PERÚ** inclusivo!

FUNDAMENTOS

2. La inteligencia artificial para el bien común y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En marzo del 2024, la ONU, aprueba la Resolución de Asamblea General N° A/78/L.494 con la finalidad que los países que la conforman “aprovechen las oportunidades de sistemas de inteligencia artificial para el desarrollo sostenible”, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.



Mapa del Hambre EN VIVO
Seguimiento del hambre casi en tiempo real

¡Trabajando por un **PERÚ** inclusivo!

FUNDAMENTOS

3. La inteligencia artificial y el objetivo de desarrollo sostenible N° 2: Hambre Cero.

Ejemplos:

- Uso de imágenes satelitales e IA para predecir la pobreza.
- Reconocimiento del estado de desnutrición mediante IA.
- Modelos de IA para combatir el hambre.
- A para encontrar intervenciones políticas para acabar con el hambre.



IMPACTO EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

“La presente norma es congruente con la legislación nacional y no colisiona con ninguna norma vigente”.

COSTO BENEFICIO

La propuesta tendrá un impacto directo, efectivo y positivo en el 42.4%, de niños entre 6 y 35 meses que tiene anemia y desnutrición de los cuales el 39% habitan en el ámbito urbano y el 51.5% en el ámbito rural.

COHERENCIA CON ACUERDO NACIONAL Y AGENDA LEGISLATIVA

Es coherente con la política 15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición del Acuerdo Nacional y con la Política 20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología; y con la Agenda Legislativa 2024 – 2025 en el punto:30: Lucha contra la pobreza, 66, seguridad alimentaria y 82, sobre ciencia, innovación y tecnología.





*¡Trabajando por un **PERÚ** inclusivo!*

¡Gracias por su atención!